

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

FE DE ERRATA, CORRÍJASE AL ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 73-2023, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL N°. 104 DEL 13 DE JUNIO DE 2023

FE DE ERRATA

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 105 del 14 de junio de 2023

FE DE ERRATA

Corrígase el Acuerdo Presidencial No. 73-2023, publicado en La Gaceta N°. 104 del 13 de junio de 2023, el que en su parte in fine deberá leerse así:

En donde se lee:

“Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el siete de mayo del año dos mil veintitrés.”

Deberá leerse así:

“Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el siete de junio del año dos mil veintitrés.”